



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación		
Acta No.	22-2022	
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad	
Fecha	8 de agosto de 2022	
Hora Inicio	01:00 pm	
Hora Finalización	05:00 pm	
Lugar	Plataforma SSOFI y TEAMS	
2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
José Pablo Escobar Vasco	Decano	
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano	
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas	
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas	
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.	
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados	
Juan Mauricio Sánchez	Representante estudiantil principal	
Kevin Camilo Uribe González	Representante estudiantil suplente	
2.2 Invitados a la sesión		
Invitados		
Nombre Completo	Cargo	
Alfonso Helí Marin	Coordinador GESIS. Informe de autoevaluación	
Diana Díaz	Profesional de Apoyo Vicedecanatura	
2.3 Ausentes		
Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión	Se excusó
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados	Se excusó
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	Se excusó
3. Agenda de trabajo		



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación y comentarios al acta anterior
4. informes
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
- 6.1 Asuntos estudiantiles de pregrado
- 6.2 Asuntos estudiantiles de posgrado
7. Asuntos profesoriales

4. Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quórum.

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión Nro. 22 de 2022. Se aprueba.

3. Aprobación del acta anterior

Se aprueba el acta Nro. 21 del 27 de julio de 2022.

4. Informes:

4.1. Decano: varias organizaciones en el País se vienen preparando y proponiendo para contribuir a la transformación del sector de la salud, en el contexto del nuevo Gobierno. En Antioquia, además de la Universidad y la FNSP, ASMEDAS y otras, que proponen trabajar en aspectos específicos, se encuentran ya en movilización. El Decano y el grupo de profesores que ha estado vinculado a los ejercicios precedentes (en el Pacto y la Alianza, el PDSP) ha venido haciendo gestión de articulación, iniciando con la Facultad de Medicina, para con ella, adelantar convocatoria al resto de unidades académicas. Se espera que la convocatoria intra-universitaria tenga una respuesta amplia que permita dar respuesta, especialmente integrada, a la solicitud de la nueva Ministra de la Salud. También poder influir en los diálogos regionales y no sólo en los nacionales. Se utilizan como referentes varios documentos producidos en momentos anteriores por profesores universitarios, donde se expresan los diferentes problemas y desafíos para alcanzar el derecho a la salud.

Ambas Facultades están de acuerdo en que a Universidad mantendrá una actitud de apoyo, pero también de independencia. Se acordó con Medicina que a los profesores se les permitirá poner en su plan de trabajo el tiempo invertido en estos nuevos ejercicios de planificación sanitaria. Se aclara que la Rectoría no ha realizado un pronunciamiento formal en relación con un potencial compromiso de la UDEA y, mientras ello pudiera llegar a materializarse, se avanzará desde las UAs, invocando la autonomía universitaria.

Por otra parte, el Decano informa que se ha pedido cita para la solicitud de plazas para el nuevo pregrado de Ruralidad y Paz, en la que también participan la Facultad de Educación y el INER. Queda también pendiente otra solicitud de interlocución con el Rector para hablar de la segunda fase de la nueva planta física de la FNSP.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Se resume una tarea, para el colectivo de acompañamiento a la representación institucional, en relación con los espacios de participación de la FNSP: PDSP, Comité Técnico de Seguridad Social en Salud Antioquia, Alianza Académica Nacional: la preparación de una hoja de ruta para la contribución a la reforma y la gestión para la articulación con otros actores y potenciales aliados.

Se expresa una preocupación por lo que suele asumirse como reforma del sector salud, siempre muy enfocada en el sistema de aseguramiento. La noción amplia de la Facultad puede contribuir a una reforma real de la Salud Pública, pero ¿cómo puede ser efectiva en ello? Por otra parte, la Facultad está participando en un momento histórico con posibilidades de incidencia. Esta experiencia puede ser una oportunidad para la academia y valdría la pena pensar en una estrategia que permitiera a los estudiantes y profesores, vivirla curricularmente. Se confirma que se han hecho esfuerzos importantes con este sentido, pero podría intentarse hacer un mejor intento con mayor estructura. Se llevará esta propuesta al colectivo.

4.2. Jefe de Investigación: para mañana ya se tendrá la agenda de las Jornadas de IE+i. Se podrá informar a los profesores para que faciliten la asistencia de los estudiantes. Se pregunta si se recuerda cómo fue la participación en la última jornada y que podría hacerse hoy para lograr el compromiso de la comunidad académica. Se aclara que sólo hay una presentación híbrida pero el resto es presencial (exposición en la mañana y en la tarde el taller). La capacidad en cada actividad fue definida por el respectivo organizador de la misma.

4.3. Vicedecano:

– **Reunión con jefes de Departamento y profesores:** Indica que es un momento propicio para llevar esta información como insumos de encuadre y para adecuación de cursos del segundo semestre de este año. Asistieron 57 profesores. Se incluyó, la autoevaluación, calendarios académicos, finalización garantías académicas, seguridad dentro de los departamentos, entre otros.

Los profesores expresaron su preocupación sobre el bajo rendimiento académico y la ausencia después de la academia remota, vigente hasta hace unos meses. Consideran importante estudiar la multi-modalidad. Resaltaron los obstáculos económicos del estudiante para tener conectividad. Se abordó el reglamento del trabajo de grado y la necesidad de su revisión. Hubo baja respuesta a la evaluación reflexiva (2021-2). En ella, la inasistencia y la deficiente comunicación con los estudiantes, es resaltada por el profesor y la cantidad de contenidos y actividades, por los estudiantes. En algunos cursos, el estudiante pareciera no haber cumplido el prerrequisito. Hubo un llamado para que los estudiantes sean convocados a cumplir con sus compromisos, haciéndoles ver que suscribir una admisión implica asumir y cumplir las funciones y compromisos de su rol. Después de la pandemia la exigibilidad por parte del profesor se ha vuelto más difícil.

El representante estudiantil está de acuerdo en que, si hay un problema y que es necesario poner orden a la situación, llamando los estudiantes a cumplir sus responsabilidades.

Se acuerda iniciar el proceso de evaluación reflexiva, para identificar elementos de análisis y luego el encuentro con los estudiantes para el diálogo que corresponda. Se pide hacer esto con urgencia. Se acuerda que la convocatoria salga del consejo. Con los jefes se acordará el tema de día y hora.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

– **Estado de elaboración de los perfiles (y las recomendaciones de la VD):** Se dejará pendiente la inclusión de un perfil para responder a las necesidades de emergencias y desastres, para otra convocatoria. Pide se revise el informe final y se conceptúe oportunamente para poder proceder con el proceso respectivo. Se consulta la opinión de los consejeros en relación con la experiencia del profesional de SST de perfil médico. Se afirma que dos años es muy poca experiencia. Es importante tratar de lograr enganchar un profesional con potencial para la docencia y destrezas que le permitan un desempeño práctico idóneo. Se recalca el obstáculo que constituye el salario de ingreso. Se propone elevar la experiencia específica a 4 años, con especialización preferiblemente maestría.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba la corrección del perfil y proceder con los ajustes en el sistema.

5. Asuntos Académicos

5.1. Autoevaluación GESIS: El profesor [REDACTED] y la profesional [REDACTED] hacen presentación del Informe de Autoevaluación con fines de acreditación del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud, con el fin de ser avalado y poder continuar los trámites correspondientes. El informe comprende el PEP (proyecto educativo de programa) y el documento de autoevaluación que está concluido entre un 80 a 90%. Debe ser entregado a la Vicerrectoría docencia la próxima semana. Estaría terminado para el próximo miércoles.

El profesor [REDACTED] expone los resultados del proceso. Balance de acciones de mejora de la acreditación anterior, la principal es la implementación del plan de estudios a 10 semestres bajo un enfoque por competencias; del análisis actual se desprende, la actualización del PEP y la intervención en los siguientes aspectos: mejoramiento de competencias en administración y gerencia; en la parte curricular y didáctica. Se enfatizó en las exigencias relacionadas con los “resultados de aprendizaje”, pero aún existen muchas dudas con respecto a la gestión inherente, por ejemplo, en la evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje. Asimismo, en aspectos relacionados con la investigación formativa. También costó valorizar y especialmente evidenciar el aporte social. La calificación global es 4.1. Los aspectos a mejorar para elevar la calidad implementación de política de evaluación de resultados de aprendizaje y del impacto. La evaluación de este aún no tiene lineamientos. La movilidad y el efecto de esta en el aula. Se anexa presentación

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba *ad referendum* de su culminación y entrega antes de la fecha estipulada por la Universidad, el informe de autoevaluación del programa GESIS.

5.2. Ajustes del Acuerdo del Consejo de Facultad de 2007 por medio de la cual se crea la distinción al mérito Héctor Abad Gómez: Se da lectura a la modificación del Acuerdo de 2007 firmado por el [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] como secretaria del consejo, que crea las distinciones al mérito Héctor Abad Gómez FNSP, sobre el cual se quiere basar el respectivo actual ejercicio de reconocimiento que se realiza en las conmemoraciones del Día del Salubrista entre otros. En particular se hace énfasis en las condiciones de la convocatoria y en particular, la explicitación de los estamentos, la inclusión de las categorías y quienes postulan, la exclusión de la auto postulación. Se discuten varios de sus artículos para poner en limpio una versión final objeto de aprobación.

Se informa quienes han sido postulados desde el 2007. Algunos años no hubo postulaciones. Los distinguidos son diversos: personas, grupos, instituciones y programas académicos de la Facultad, la Universidad, la institucionalidad y la sociedad, se cuentan en el listado.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba ad referéndum de la redacción final del Acuerdo del Consejo de Facultad por medio de cual se concede la Medalla al Mérito Héctor Abad Gómez.

5.3. Aprobación contenido curso: se remite para aprobación los contenidos de los cursos Seminario de Salud Pública I y Seminario de Salud Pública II, que serán coordinados por el Profesor Rubén Darío Gómez, ofertados a la cohorte 20TDR en el semestre 2022-2 y aprobados por el Comité de Programa en el acta 014 del 28 de julio del presente año.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala los contenidos de los cursos Seminario de Salud Pública I y Seminario de Salud Pública II, que serán coordinados por el [REDACTED] y ofertados a la cohorte 20TDR en el semestre 2022-2.

5.4. Cursos de formación complementaria: se presenta para análisis la solicitud hecha desde Asuntos Curriculares de la Vicerrectoría de Docencia Universidad de Antioquia sobre las propuestas de los cursos que las Unidades Académicas estarían en disposición de ofertar para el segundo semestre del año 2022, a fin de configurar la programación.

Al respecto se comparten los programas de los cursos que se desean ofertar en el semestre 2022-2, así:

- ✓ Departamento de Ciencias Especificas
 - Emprendimiento en Salud Pública
 - Introducción a la gestión del conocimiento, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Salud Pública
- ✓ Departamento de Ciencias Básicas:
 - Herramientas para la Promoción de la Salud: Educación para la Salud y Comunicación para la Salud

Se propone pensar en mecanismo para el seguimiento que esté legalmente permitido. Una vez se haga la verificación se informará a los consejeros.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba la oferta de los siguientes cursos de formación complementaria:

- 9070807 Emprendimiento en Salud Pública
- 9070803 Herramientas para la Promoción de la Salud: Educación para la Salud y Comunicación para la Salud
- 9070805 Introducción a la gestión del conocimiento, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Salud Pública
- 9070802 Promotores y Promotoras de Salud Mental Territorial

6. Asuntos estudiantiles

6.1. Asuntos estudiantiles pregrado

– **Revisión y aprobación de recomendaciones del CAES:** se presenta para revisión las recomendaciones hechas por el CAES en el Acta Nro. 17 del 9 de agosto del 2022 sobre solicitudes estudiantiles de pregrado, correspondientes a reportes de notas extemporáneas y el ingreso de estudiantes en sus diferentes modalidades (reingresos al mismo programa,



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

reingresos con cambio de programa y cambios de sede) que se tramitarán ante el Comité de Asuntos estudiantiles del Consejo Académico.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba las recomendaciones hechas por el CAES en el Acta Nro. 17 del 9 de agosto del 2022 sobre solicitudes estudiantes de pregrado, correspondientes a reportes de notas extemporáneas y el ingreso de estudiantes en sus diferentes modalidades (reingresos al mismo programa, reingresos con cambio de programa y cambios de sede) que se tramitarán ante el Comité de Asuntos estudiantiles del Consejo Académico.

6.2. Asuntos estudiantiles posgrado

6.2.1. Matrícula extemporánea del Doctorado Salud Pública: El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión del 26 de julio de 2022, (acta 13) recibió la comunicación del estudiante [REDACTED] C.C. 71339514 del Doctorado en Salud Publica en la cual solicita la matrícula. El estudiante no realizó la matrícula en los tiempos establecidos, debido a que tenía un impedimento por pago pendiente del recargo por factura vencida del semestre anterior, lo cual fue un retraso de Colfuturo (operador de la beca de Minciencias), este proceso superó las fechas de matrícula y ajustes de la misma. El Comité de Posgrados avaló la matrícula extemporánea.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala matrícula extemporánea del estudiante [REDACTED] CC 71339514 del Doctorado en Salud Publica.

6.2.2. Matrícula extemporánea: Se solicita ajuste extemporáneo del curso 7016402 Seminario de Investigación IV del estudiante [REDACTED] C.C. 10375095 de la Maestría en Salud Mental. El estudiante informa que inicialmente era incierto tomar el curso en tanto por razones de la pandemia no tenía certezas si podía desarrollar su trabajo de grado. Al momento el estudiante indica que ha logrado avanzar lo suficiente y que solo tiene pendiente procesar la información recolectada. Adicional a lo anterior, en consulta verbal a la coordinadora del programa ha indicado que el estudiante ha asistido al curso lo que lo pone al corriente de este. Teniendo en cuenta lo anterior agradecemos realizar el ajuste extemporáneo ante el Comité de Asuntos estudiantiles.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la solicitud de ajuste extemporáneo del curso 7016402 Seminario de Investigación IV del estudiante [REDACTED] C.C. 10375095 de la Maestría en Salud Mental.

6.2.3. Apertura de nuevas cohortes: se solicita avalar en esta dependencia la apertura de la cohorte 22 del programa de Maestría en Epidemiología, cohorte especial financiada por el programa de becas de OMS/TDR para la formación de Talento Humano en países de medianos y bajos ingresos de las Américas.

Actualmente, el programa tiene convenio vigente entre la Universidad y la OMS e igualmente con el concepto de la Vicerrectoría Administrativa 10410001-0038-2022 en el que se expresa que dicha cohorte es viable financieramente con 9



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

estudiantes. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita al Consejo de Facultad continuar el trámite correspondiente, para la respectiva apertura de la cohorte.

Se realiza una breve explicación del programa y se habla de la necesidad de hacer una convocatoria más intensa para lograr mayor vínculo de países de interés.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la apertura de la cohorte 22 del programa de Maestría en Epidemiología, cohorte especial financiada por el programa de becas de OMS/TDR para la formación de Talento Humano en países de medianos y bajos ingresos de las Américas.

6.2.4. Reporte de nota extemporáneo: El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión del 26 de julio de 2022, (acta 13) recibió la comunicación del Comité del Doctorado en Salud Pública donde solicitan reporte extemporáneo de las notas de los estudiantes [REDACTED] C.C. 1037572476, [REDACTED] C.C. 25312800, [REDACTED] C.C. 16224530, [REDACTED] C.C. 13872758, [REDACTED] C.C. 15271757, teniendo en cuenta que los jurados no entregaron la evaluación en los tiempos establecido de reporte de nota. Por lo anterior agradecemos se realice el trámite ante el CAES.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala reporte extemporáneo de las notas de los estudiantes [REDACTED] C.C. 1037572476, [REDACTED] C.C. 25312800, [REDACTED] C.C. 16224530, [REDACTED] C.C. 13872758, [REDACTED] C.C. 15271757.

6.2.5. Reporte de nota extemporáneo: El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión del 26 de julio de 2022, (acta 13) Solicita reporte extemporáneo de nota del curso 7012209 Monografía, para la estudiante [REDACTED] CC 1037613069 de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La razón de la anterior obedece a que la estudiante, en el curso continuación 1 estuvo coordinado por la docente Mónica Soto, quien reportó la nota en el semestre 20221 en los tiempos establecidos. Sin embargo, el curso de Monografía se cerró en 2021-2 y el coordinador era otro docente.

Teniendo en cuenta lo anterior agradecemos realizar el reporte para que la estudiante continúe el trámite correspondiente a grados.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala reporte extemporáneo de nota del curso 7012209 Monografía, para la estudiante [REDACTED] CC 1037613069 de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.2.6. Reporte de nota extemporáneo de la Maestría en Epidemiología: El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión del 26 de julio de 2022, (acta 13) solicita reporte extemporáneo de nota del curso 7014212 Estadística Multivariada 2022-1 de los estudiantes listados a continuación. El docente informa que no realizó el reporte de nota por que se encontraba en periodo de vacaciones.

No.	Número Cédula de extranjería (CE) o Cédula de ciudadanía (CC)	Nombre completo	Nota Estadística M
1	CE. 629662 [REDACTED]	[REDACTED]	4,6



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

2	CE. 6623827		4,2
3	CE. 6564571		4,5
4	CE. 6566072		4,5
5	CE. 6623826		4,6
6	CE. 6566085		4,5
7	CE. 6564496		4,5
8	CE. 6565182		4,5
9	CE. 6564422		4,6
10	CC. 1057577692		4,2
11	CE. 6564545		4,4

Dado a lo anterior el comité de posgrados avala la solicitud y agradece continuar el trámite ante el CAES.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala reporte extemporáneo de nota del curso 7014212 Estadística Multivariada 2022- de los estudiantes del listado anterior.

7. Asuntos Profesorales

7.1. Aprobación de horas en el plan de trabajo: después de obtener la devolución del comité de ética del proyecto titulado "Evaluación microbiana de leche bovina, mediante análisis de parámetros microbiológicos tradicionales, metataxonómicos y metatranscriptómicos, como una estrategia de detección y vigilancia de patógenos transmitidos por alimentos", y para el cual había obtenido el aval de horas en el plan de trabajo como coinvestigadora, se solicita cambiar el rol de coinvestigadora a investigadora principal y el título del proyecto que también cambió por recomendación del comité de ética por "Evaluación microbiana de leche bovina recolectada en un centro de acopio del norte de Antioquia, mediante análisis de parámetros microbiológicos tradicionales, metataxonómicos y metatranscriptómicos, como una estrategia de detección y vigilancia de patógenos transmitidos por alimentos, 2022-2023", conservando el número de horas avaladas (5 horas/semana por 24 meses), esto dado que el proyecto tendrá una investigadora principal por la convocatoria de la UPB y por la convocatoria de la UdeA, representaría la profesora [REDACTED]

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala cambio del rol de coinvestigadora a investigadora principal de la profesora [REDACTED] y el título del proyecto que también cambió por recomendación del comité de ética por "Evaluación microbiana de leche bovina recolectada en un centro de acopio del norte de Antioquia, mediante análisis de parámetros microbiológicos tradicionales, metataxonómicos y metatranscriptómicos, como una estrategia de detección y vigilancia de patógenos transmitidos por alimentos, 2022-2023", conservando el número de horas avaladas (5 horas/semana por 24 meses).

7.2. Año Sabático: se presenta para conocimiento de los consejeros, el contrato de año sabático de la profesora [REDACTED].

El Consejo de Facultad debe tener en cuenta la recomendación de la Vicerrectoría de Docencia, que dice "Les recordamos que la docente deberá informar al Consejo de Facultad sobre el desarrollo de sus actividades, pues la supervisión del cumplimiento de las obligaciones derivadas del año sabático y del contrato respectivo, está a cargo del Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, el cual deberá rendir informe evaluativo al Consejo Académico".



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado del contrato de año sabático de la profesora [REDACTED].

7.3. Dedicación Exclusiva: se presenta para conocimiento de los consejeros, el aval de la Dedicación Exclusiva de la profesora [REDACTED] [REDACTED]

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.

7.4. Exoneración del título de posgrado: la coordinación del programa de Maestría en Epidemiología cohorte 20, programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, Organización Mundial de la Salud (TDR/OMS), solicita exoneración de título de posgrado a [REDACTED], identificada con C.C. 1088264646 para el curso Seminario de Investigación III.

[REDACTED], es licenciada en educación y estudiante de Maestría en Educación de la Universidad de Antioquia. Es la actual coordinadora del Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades (CLEO) y líder del proceso de Acompañamiento para la Permanencia Universitaria de la Vicerrectoría de Docencia. Ha acompañado ad honorem, en calidad de tutora de prácticas LEO a los estudiantes de las cohortes 17 y 18 de la Maestría en Epidemiología con financiación del TDR.

Por lo anterior, el perfil del profesor fue tenido en cuenta para el seminario de investigación III, como tutora y asesora de prácticas de lectura, escritura y oralidad de los estudiantes de la cohorte 20 de MEPI TDR y de la comisión académica en investigación de la implementación. Por la participación se reconocerán las siguientes horas: Maestría en epidemiología cohorte 20. (80 horas) seminario de Investigación II (7014309)

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la exoneración de título de posgrado a [REDACTED] [REDACTED] con CC. 1088264646 para los cursos Seminario de Investigación III, Maestría en epidemiología cohorte 20 (80 horas) y seminario de Investigación II (7014309).

7.5. Exoneración del título de posgrado: la coordinación del programa de Maestría en Epidemiología cohorte 20, programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, Organización Mundial de la Salud (TDR/OMS), solicita exoneración de título de posgrado a [REDACTED], identificado con C.C. 1047970429 para el curso Seminario de Investigación III.

[REDACTED], es Licenciado en Lengua Castellana y estudiante de Maestría en Educación de la Universidad de Antioquia. Actualmente es profesor del Diploma Lenguajes para la Permanencia del Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades (CLEO), es parte del proceso de formación para la Permanencia Universitaria de la Vicerrectoría de Docencia y orienta cursos de nivelación en lenguaje con estudiantes del Programa de Educación Flexible. Por lo anterior, el perfil del profesor fue tenido en cuenta para el seminario de investigación III, como tutor de prácticas de lectura, escritura y oralidad de los estudiantes de la cohorte 20 de MEPI TDR. Por la participación se reconocerán las siguientes horas: Maestría en epidemiología cohorte 20 (80 horas) Seminario de Investigación III (7014309)



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la exoneración de título de posgrado a [REDACTED] [REDACTED], identificado con C.C. 1047970429 para los cursos Seminario de Investigación III, Maestría en epidemiología cohorte 20 (80 horas) y Seminario de Investigación III (7014309).

7.6. Exoneración del título de posgrado: la coordinación del programa de Maestría en Epidemiología, solicita exoneración de título de posgrado de la profesional [REDACTED] C.C. 52056175, para participar como evaluadora en el coloquio de una de las propuestas de los estudiantes de la Maestría en Epidemiología TDR cohorte 20.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la exoneración de título de posgrado de la profesional [REDACTED] C.C. 52056175, para participar como evaluadora en el coloquio de una de las propuestas de los estudiantes de la Maestría en Epidemiología TDR cohorte 20.

7.7. Exoneración del título de posgrado: la coordinación del programa de Maestría en Epidemiología, solicita exoneración de título de posgrado a [REDACTED] C.C. 1112481598, para el curso investigación II módulo 4 Diseños de estudios de IR, para los estudiantes de la Maestría en Epidemiología TDR cohorte 20.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la exoneración de título de posgrado a [REDACTED] C.C. 1112481598, para el curso investigación II módulo 4 Diseños de estudios de IR, para los estudiantes de la Maestría en Epidemiología TDR cohorte 20.

7.8. Respaldo propuesta: la profesora Isabel Cristina Palacio, solicita se le autorice respaldar la propuesta de investigación "BATERÍA DE BIOMARCADORES TOXICOLÓGICOS DE EXPOSICIÓN Y EFECTO EN EXCRETAS DE NUTRIA NEOTROPICAL (Lontra longicaudis) PROVENIENTES DE LOS EMBALSES PORCE II Y PORCE III, UN ANÁLISIS DE RIESGO AMBIENTAL", que será presentada en la convocatoria Comité para el Desarrollo de la Investigación -CODI (Convocatoria Programática 2021-2022: Ciencias Exactas y Naturales) por la profesora [REDACTED] como investigadora principal, quien actualmente está pendiente de vinculación como profesor de cátedra adscrito a la Corporación Académica Ambiental. El proyecto está avalado por el Grupo en Gestión y Modelación Ambiental -GAIA- y no implica horas dentro de mi plan de trabajo, como requisito de CODI.

Igualmente respaldar la propuesta de investigación titulada "SEXAJE Y VARIACIÓN EN LA CONCENTRACIÓN DE HORMONAS REPRODUCTIVAS DE LA NUTRIA NEOTROPICAL (Lontra longicaudis) A TRAVÉS DE EXCRETAS, que será presentada en la convocatoria Comité para el Desarrollo de la Investigación -CODI (Convocatoria Programática 2021-2022: Ciencias Exactas y Naturales), por la profesora [REDACTED] como investigadora principal, quien actualmente es profesora de cátedra adscrita a Regionalización. El proyecto está avalado por el Grupo en Gestión y Modelación Ambiental -GAIA- y no implica horas dentro de mi plan de trabajo, requisito del CODI.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, respalda a la profesora [REDACTED], en los proyectos anteriormente descritos.

7.9. Permisos: La profesora [REDACTED] realizó los días 26 y 27 de julio visita a Quibdó para dar inicio al trabajo de campo del proyecto de investigación "Sembrar en azoteas. Cuidado y educación en el Atrato".



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Se informa al consejo y se solicita respuesta formal para demostrar cumplimiento debido a que no se tiene soporte de la visita dado a que fue directamente con la comunidad.

Asistentes: Comisión de género e integrantes de la Junta Directiva de Cocomacia y profesoras de la Universidad de Antioquia.

El Jefe de Departamento da fe del cumplimiento de la comisión.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala visita de campo al municipio de Quibdó realizado por la profesora [REDACTED], los días 26 y 27 de julio de 2022, para dar inicio al trabajo de campo del proyecto de investigación “Sembrar en azoteas. Cuidado y educación en el Atrato”.

7.10. Aprobación de horas en el plan de trabajo: la profesora [REDACTED] solicita aval de horas en plan de trabajo, en caso de que el proyecto a someter a convocatoria CODI - programática 2021-2022 sea aprobado, de los profesores que participaran en el proyecto de investigación titulado “Diagnóstico sobre la salud de los ecosistemas y grupos más vulnerables en zona de interés del municipio de Turbo, cuenca baja del Río Atrato, como consecuencia de la presión ejercida por la minera aurífera aguas arriba “experiencia piloto, replicable a toda la cuenca baja como contribución al cumplimiento de la sentencia T-622/16”], en la convocatoria [convocatoria programática CODI – UDEA 2021-2022”

Docente	Rol	Funciones	Horas semana solicitadas	Tiempo de dedicación
[REDACTED]	Investigadora Principal	Coordinar toda la ejecución del proyecto en sus fases de recolección de información, entrega de resultados y devolución a las comunidades	05 horas	52 meses
[REDACTED]	Co- Investigadora	Apoyar todo el componente de epidemiología ambiental del proyecto	04 horas	52 meses
[REDACTED]	Co- Investigadora	Apoyar todo el componente de toxicología ambiental	03 horas	52 meses

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala las horas en plan de trabajo de los profesores descritos en la tabla anterior.

7.11. Aprobación de horas en el plan de trabajo: se solicita avalar la siguiente solicitud del profesor [REDACTED] para respaldar el proyecto “La vida digna de las juventudes que vivieron en programas de protección del Estado colombiano, 2022-2023” en caso de que el investigador principal y profesor de catedra [REDACTED], por cualquier causa, no pueda terminarlo.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba la solicitud del profesor [REDACTED] de



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

respaldar el proyecto de investigación “La vida digna de las juventudes que vivieron en programas de protección del Estado colombiano, 2022-2023” en el que el investigador principal es el docente de cátedra y estudiante de Doctorado en Salud Pública [REDACTED] [REDACTED] para que en caso que este último no pueda asumir dicha responsabilidad, la pueda asumir aquel, para lo cual dedicaría 4 horas a la semana durante 15 meses.

7.12. Otra: la profesora [REDACTED], envió una comunicación con la información solicitada por el Comité de Puntaje acerca de un trabajo de Investigación de la Maestría en Salud Pública que asesoró y que obtuvo distinción académica. La información, con los respectivos respaldos, fue enviada el 9 de marzo de 2022, pero ahora se le solicita la certificación del Consejo de Facultad, por tanto, envía borrador para su revisión y firma

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la información suministrada por la profesora Esperanza con el fin de continuar el trámite de su reconocimiento de bonificación por concepto de dirección de trabajo de investigación de estudiante de Maestría ya concluido.

5. Finalización Reunión

05:00 pm

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	22 de agosto de 2022

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo	EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA Firma Secretario del Consejo
---	---